

Fernández, D.N.I. 9.741.730, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 27 de noviembre del año 2020. Diego G. Troitiño, Funcionario Oficina Judicial Civil.
1p 30-12-20

María Eugenia Grimau, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 4, sito en calle Almté. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: "Roa Luis Joel s/Sucesión ab-intestato", (542332/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Roa Luis Joel, D.I. 13.837.868, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 18 de diciembre del año 2020. Silvia Inés De Glee, Secretaria. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.
1p 30-12-20

Alejandra Bozzano, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 2, sito en calle Almté. Brown N° 155 de la ciudad de Neuquén, en autos: "Vallejo Vicente Estor s/Sucesión ab-intestato", (541886/2020), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Vicente Estor Vallejo y/o Vicente Estor Vallejos, D.N.I. 7.563.775, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los Diarios de mayor circulación. Neuquén, 2 de diciembre del año 2020. Giuliana G. Zaletto, Funcionaria Oficina Judicial Civil. Fdo. Scagliotti Mariela Roxana.
1p 30-12-20

AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén informa que en el Expte. EX-2020-00472960-NEU-SADM#SAMB se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto E.I.A.: "Oleoducto 8" CASE - Sierras Blancas", propuesto por Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina, en el Área de Concesión Coirón Amargo Sur Este, en las condiciones y bajo el procedimiento definido en la Disposición SSA 210/20 para la participación ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El proyecto consiste en la construcción, operación y eventual abandono de un Oleoducto de 8" de 13,04 Km. de longitud, que transportará producción desde el Área Coirón Amargo Sur Este, en la Provincia del Neuquén, hasta el predio de la Estación de Bombeo a construirse en el Área de Concesión Sierras Blancas, en la Provincia del Neuquén. Las Coordenadas de Inicio del Ducto son: Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 5.753.674,53 - Y: 2.552.066,88 y se extiende en la Provincia del Neuquén hasta las coordenadas X: 5.744.469,13 - Y: 2.543.317,02. Las medidas de mitigación del Proyecto se incluyen dentro del Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. El EIA podrá ser consultado a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751. Fdo. Lic. Juan De Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 30-12-20